



CERTIFICACIÓN NÚMERO 11-12-057

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el viernes, 12 de agosto de 2011, este organismo aprobó **ENMENDAR** la Certificación Número 10-11-158 en los **documentos requeridos** en las solicitudes de licencias para el **PERSONAL DOCENTE**, cuando finalice la moratoria. (La enmienda está en letras ennegrecidas)

Propósito	Documentos
Para iniciar estudios Cuando finalice la Moratoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de admisión a la institución ▪ Solicitud verificada por la Oficina de Recursos Humanos ▪ Datos sobre Solicitud de Ayuda Económica (En caso de Ayuda Económica y Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica.) ▪ Copia del Currículo ▪ Firma del Director del Departamento ▪ Firma del Decano de la Facultad ▪ Copia del expediente académico de las notas de Bachillerato y Maestría, si aplica. ▪ Contrato de Fiadores ▪ Firma del Decano(a) de Asuntos Académicos ▪ Carta de recomendación del Comité de Personal de Departamento y del Comité de Personal de Facultad
Continuar estudios, terminar o preparar tesis Cuando finalice la Moratoria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud verificada por la Oficina de Recursos Humanos ▪ Datos sobre Solicitud de Ayuda Económica (en caso de Ayuda Económica y Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica) ▪ Firma del Director del Departamento ▪ Firma del Decano de la Facultad ▪ Informe de progreso de los estudios realizados enviado por el Consejero Académico. ▪ Transcripción de créditos oficial actualizada ▪ Contrato de Fiadores ▪ Firma del Decano(a) de Asuntos Académicos ▪ Carta de recomendación del Comité de Personal de Departamento y del Comité de Personal de Facultad ▪ Certificación del Comité de Personal de Departamento sobre el cumplimiento de las horas de enriquecimiento profesional.

Las solicitudes de Ayuda Económica Especial NO REQUIEREN el Contrato de Fiadores. Los fiadores en el Contrato de Fiadores no deben constituir una misma sociedad de bienes gananciales.

Refiérase a la Certificación número 09-10-209, sobre Moratoria hasta diciembre de 2011.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil once, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramírez Valentín
 Judith Ramírez Valentín
 Secretaria

